



MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 3699/2019, en las que el alumno Gabriel Alberto GATTERA de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 583/19-FI se autorizó al citado alumno para que rinda un Examen Global para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora ha informado que el alumno GATTERA ha rendido el Examen Global satisfactoriamente.

Lo establecido en la Ordenanza Nº 24/2007-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como "**Alumno Activo**" de esta Facultad, al señor Gabriel Alberto GATTERA (Legajo 8590), por haber aprobado el Examen Global autorizado por Resolución Nº 583/19-FI y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 722 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNÁNDEZ  
DECANO

ELISABETH NANCY GÓZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA